

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°867, de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 21, para la obra: CONSTRUCCION PUENTE POCOYAN Y ACCESOS EN RUTA S-648 ENTRE RUTAS S-60 Y S-70, que figura a nombre de COLIL BARAHONA WALDO HERNAN, rol de avalúo 206-123, Comuna de TOLTEN, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficie 9.904 m2. La Comisión de Peritos integrada por ITALO IGNACIO CORTES ROCCO, PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA y KAREN DE LOS ANGELES FUENTES BUSTOS, mediante informe de tasación de 25 de febrero de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$46.109.800 para el lote N°21. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.